



Unidad de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME N°:** Informe De Auditoría N° 13/2020
- FECHA DE EMISIÓN:** Diciembre 2020
- REFERENCIA:** Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Empleado.
- PERÍODO:** 1° de enero al 31 de diciembre de la gestión 2019.
- OBJETIVO:** El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Gobernador del Departamento de Tarija mediante Resolución Administrativa N°062/2019 para la aplicación del control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado, de la Gobernación del Departamento de Tarija.
- OBJETO:** El objeto del examen es la documentación relacionada con los registros individuales de cada servidor público y la cancelación correspondientes de las planillas salariales como ser la siguiente:
- Files del personal
  - Comprobantes contables por cancelación de sueldos y salarios de las Planillas de sueldos y salarios de la gestión 2019
  - Planillas de retenciones de aportes laborales planillas de aportes patronales
  - Certificado de Calificación de Años de Servicio por el pago de bono de antigüedad y vacaciones.



## Unidad de Auditoría Interna

- Reportes de control de asistencia y otra documentación relacionada a los procesos de pago de sueldos a los empleados.
- Reglamentos, manuales y otra normativa de la entidad relacionada al pago de las planillas salariales

### **ALCANCE:**

La auditoría se ejecutará de acuerdo con las Normas de Auditoría Especial (NE/CE-015 versión 2), aprobadas mediante Resolución N°CGE/144/2019 vigentes a partir del 02 de Diciembre de 2019, el tipo de evidencia será documental, obtenida de fuentes internas y externas.

El examen abarcará el 100% de una muestra (100 empleados por cada partida), de las operaciones realizadas para el pago de sueldos y salarios de los meses de marzo, julio, diciembre del 2019 y septiembre de 2020, correspondientes a los empleados del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija partidas 117 Ítem Regular, Ítem Gobernación, Ítem TGN, Ítem SUS, partida 121 Contratos eventuales y partida 252 Consultores en Línea las siguientes reparticiones de la entidad:

- Administración Central
- Subgobernación de Uriondo
- SEDECA
- SEDES
- H.R.S.J.D.D.
- SEDEGES
- Asamblea Legislativa Dptal. de Tarija

El tipo de evidencia será documental y se obtendrá de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas (Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera), además de las Diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno



**Unidad de Auditoría Interna**

Autónomo del Departamento de Tarija tomadas como muestra.

## **RESULTADOS DEL EXAMEN:**

Como Resultado del examen realizado se determinó las siguientes observaciones mismas que se encuentran detalladas por unidades de Auditoría Interna:

### **JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- 2.1** Observaciones detectadas entre la comparación realizada a la Escala Salarial Vigente, POAIs y Manual Descriptivo de Puestos.
- 2.2** Inconsistencias encontradas entre el llenado del POAI con los respaldos en sus Files y el Manual Descriptivo de Puestos.
- 2.3** Observaciones encontradas en la elaboración de los Términos de Referencia de los Consultores Individuales de Línea.
- 2.4** Empleados que no adjuntan documentación dentro de sus Files para ejercer un cargo.
- 2.5** Falta de documentación que respalde lo registrado en los reportes de asistencia del personal.

### **AUDITORIA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL**

- 2.6** Falta de un Manual Descriptivo de Puestos aprobado para el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Departamental.
- 2.7** Observaciones en las Planillas de Asistencia de Coordinadores Seccionales de la Asamblea Departamental.
- 2.8** Planillas Detalladas de Asistencia por Empleado del Sistema de Información y Control Biométrico de la ALDT que no reportan información completa.
- 2.9** Incorrecto cálculo del Bono de Antigüedad en las planillas de sueldos e Informes de Planillas de Consultores de Línea con información incompleta.

#### **Unidad de Auditoría Interna**

- 2.10** Comprobantes de Ejecución de Gastos no cuentan con documentación de respaldo completa
- 2.11** Rol de Vacaciones de la ALDT aprobado mediante Resolución Administrativa no cumplido y con observaciones en su programación y ejecución
- 2.12** Observaciones a la documentación de los files personales de los funcionarios.
- 2.13** Observaciones al nivel salarial asignado y a la contratación de personal en áreas que no tienen relación con su título profesional.

#### **AUDITORIA INTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS (H.R.S.D.D.) Y DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES)**

- 2.14** Observaciones en el Manual de Organización y Funciones, Perfil Profesional y Designación de Funciones de los Servidores Públicos del Sedes y Hospital Regional San Juan De Dios.
- 2.15** Observaciones Al Personal Permanente Con Item Sus Del Hospital Regional San Juan De Dios.
- 2.16** Observaciones En La Contratación Del Personal Eventual Y Consultores En Línea Del HRSJDD.
- 2.17** Documentación no proporcionada por parte de la Unidad Administrativa y Financiera del Servicio Departamental de Salud.
- 2.18** Falta de un Manual de Procesos y Procedimientos para la Liquidación de Planillas Salariales acorde a la naturaleza de las actividades del Sedes y Hospital Regional San Juan de Dios.
- 2.19** Observaciones referentes a la elaboración de los Informes de Asistencia y descuentos por retrasos y faltas de los empleados del SEDES y del HRSJDD.
- 2.20** Observaciones En Los Files Personales De Los Servidores Públicos Del Hospital Regional San Juan De Dios.

#### **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS SEDECA**



## **Unidad de Auditoría Interna**

- 2.21** Falta de aplicación del descuento por retrasos en las Planillas de Marzo, Julio y Diciembre de la Gestión 2019.
- 2.22** Files personales que no cuentan con la documentación completa.
- 2.23** Personal exento de marcado sin el respaldo correspondiente.
- 2.24** Contratos de trabajo que no cuentan con el Visado del Ministerio de Trabajo.
- 2.25** Falta de consistencia entre los Memorándums de designación y las Planillas de Sueldos y Salarios.

## **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL SEDEGES**

- 2.26** Incorrecta Elaboración de los Términos de Referencia de los Consultores Individuales de Línea del SEDEGES.
- 2.27** Observaciones en la elaboración de los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI's) por parte de los Funcionarios Públicos del SEDEGES.
- 2.28** Falta de un Manual de Procesos y Procedimientos de Planillas de Pago por Servicios Personales y No Personales acorde al SEDEGES.
- 2.29** Incumplimiento por parte de los Consultores Individuales de Línea en el plazo de presentación del Formulario de Contribuciones al SIP.
- 2.30** Personal del SEDEGES al que no se le efectuaron los descuentos por Retrasos y Faltas.
- 2.31** Falta de Elaboración y Aprobación del Rol Anual de Vacaciones del Personal del SEDEGES.
- 2.32** Files Incompletos del Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea del SEDEGES.
- 2.33** Cancelación del Bono de Frontera sin la presentación del Certificado emitido por el Instituto Geográfico Militar (IGM).



Unidad de Auditoría Interna

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE URIONDO

- 2.34 Inconsistencias en la Designación de Personal.
- 2.35 Files del Personal de la Sub gobernación de Uriondo que no cuentan con documentación completa.
- 2.36 Consultores contratados sin contar con cuadro de equivalencias.
- 2.37 Procedimiento para pago de planillas salariales no contemplado en el Manual de Procesos y Procedimientos de planillas de pago por servicios personales.

### DEFICIENCIAS REPORTADAS EN GESTIONES ANTERIORES QUE A LA FECHA SE MANTIENEN

- 1.- Falta de compatibilización del Reglamento Interno de Personal de la Asamblea Departamental de Tarija. **(Deficiencia 2.12 de Informe N°06/2018)**
- 2.- Falta de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Planillas Salariales de la ALDT. **(Deficiencia 2.14 de Informe N°07/2017)**

Tarija, diciembre de 2020.